

Oficio Circular No 52 –CGAF-DIRFIN-2012

Quito, 12 JUL 2012

Señores

**Subsecretarías de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de Quito
Coordinadores Zonales**

Directores Distritales

Directores Provinciales de Educación Bilingüe

Rectores y Directores de Establecimientos Educativos

Jefes Financieros y Colectores

Presente.-

De mis consideraciones:

Con Oficio Circular No. MINEDUC-CGAF-2012-00009-CIR, de 29 de mayo de 2012, la Coordinación General Administrativa y Financiera responsabiliza a las autoridades de las establecimientos educativos, a solucionar de manera inmediata los problemas por la falta de pago oportuno de las obligaciones con el IESS, por concepto de responsabilidad patronal, coactiva glosa e interés por mora, para lo cual las Subsecretarías de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de Quito y Coordinaciones Zonales debían realizar el seguimiento respectivo.

Con este antecedente la Unidad de Seguimiento, Evaluación y Normativa, ha procedido a efectuar el análisis y control de los procesos realizados para la cancelación que las entidades operativas desconcentradas tenían que efectuar con el IESS, adjunto sírvase encontrar las instituciones que no han dado cumplimiento a la disposición emitida.

Por lo expuesto, agradeceré a ustedes iniciar el trámite legal respectivo a fin de proceder con la sanción que corresponda a los responsables del incumplimiento de estas disposiciones, de las acciones iniciadas deberán remitir a esta Coordinación.

Atentamente,



María Fernanda Saenz

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



OV/MP/XC

Educamos para tener Patria

